

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., catorce de marzo de dos mil veintitrés

2021-00060

Se allegó escrito por parte del BANCO DE OCCIDENTE S.A., consistente en contestación de la demanda.

Se reconoce personería al abogado NICOLÁS CRUZ CASTRO para actuar como apoderado judicial general del BANCO DE OCCIDENTE S.A.

Se tiene al BANCO DE OCCIDENTE S.A., notificados por conducta concluyente de la providencia del 8 de marzo de 2022, por medio de la cual se admitió demanda en su contra (Art. 301 C.G.P.).

Una vez venza el termino de traslado de la demanda a todos los demandados se dará tramite a la contestación de la demanda

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e0141211a62f5ae3983891af8d623075f69bbc86ed11ecb99c215c761ee3d4b**

Documento generado en 14/03/2023 05:21:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>